



Colegio de Ingenieros  
de Caminos, Canales y  
Puertos

**SE  
BAS  
BAS**

Premio  
**CIUDAD Y  
TERRITORIO  
ALBERT  
SERRATOSA**

**3ª Edición 2019**





## **Primera.- Institución del Premio, Denominación y Objetivos.-**

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Caminos han instituido, con carácter anual, el Premio Nacional Ciudad y Territorio "Albert Serratosa".

El Premio tiene como objetivos:

- Dar a conocer y difundir actuaciones en el ámbito de la ciudad y el territorio, que sean relevantes, y que contribuyan a medio y largo plazo a un desarrollo sostenible de los entornos en los que se integran, prestando especial atención a la excelencia, tanto en su diseño como en su planificación y realización.
- Premiar a las administraciones, empresas y profesionales que, con sus decisiones, inversiones y actividades, hayan logrado llevar adelante las mencionadas actuaciones.
- Dar relevancia al papel de los Ingenieros de Caminos Canales y Puertos en el diseño, la planificación, y la realización de actuaciones relacionadas con la ciudad y el territorio.

## **Segunda.- Candidaturas.-**

Podrán optar al Premio las actuaciones en el ámbito de la ciudad y el territorio cuyo grado de realización sea suficiente a la fecha del 30 de abril de 2019, pudiendo partir la iniciativa para concursar de los promotores, proyectistas, administración o cualquier institución relacionada directamente con la actuación objeto de la candidatura.

Se establecen dos categorías de candidaturas, en función del tamaño de las actuacio-

nes, que darán lugar a dos premios independientes:

- Categoría A: Actuaciones de gran escala.
- Categoría B: Actuaciones de alcance local.

El Jurado podrá modificar la categoría de una candidatura y, excepcionalmente, otorgar el Premio, por su especial relevancia, a actuaciones en fase de ejecución parcial. Al mismo tiempo, el Jurado podrá decidir, en su caso, otorgar el Premio a actuaciones terminadas en fechas anteriores al plazo fijado cuando considere que las consecuencias y sus beneficios o su repercusión deben ser premiados a pesar del paso del tiempo.

## **Tercera.- Aprobación y publicación de las Bases.-**

Las Bases para esta tercera edición del Premio han sido aprobadas por la Junta de Gobierno del Colegio de Caminos, Canales y Puertos, en su reunión del día 25 de febrero de 2019, y serán publicadas en las páginas web del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y de la Fundación Caminos, y remitidas a las Demarcaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, así como a otras instituciones implicadas en el urbanismo, la ordenación del territorio, y el desarrollo sostenible.

## **Cuarta.- Presentación de candidaturas.-**

Las candidaturas para esta edición del Premio se recibirán hasta las 14 horas del 26 de julio de 2019 en la Sede Central del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (C/ Almagro, 42 – 4ª Planta – 28010 Ma-

# PREMIO CIUDAD Y TERRITORIO

## ALBERT SERRATOSA

Tercera Edición 2019

drid) o en la dirección de correo electrónico [atencioncolegial@ciccp.es](mailto:atencioncolegial@ciccp.es)

Se deberá presentar la siguiente documentación, especificando a qué categoría se presenta:

1. [Ficha de la candidatura en la que se recopilan los principales datos de ésta.](#)
2. [Explicación de la actuación ejecutada, siguiendo el desglose de los criterios de valoración, con un máximo de 20 páginas.](#)
3. Material gráfico suficiente y de calidad: planos, fotos, infografías, etc.
4. [Dos paneles descriptivos.](#)

Los documentos descritos en los puntos 1, 2 y 4 deberán ajustarse a los modelos definidos en documentación aparte.

### Quinta.- Plazos.-

Los plazos para el desarrollo de la convocatoria de la tercera edición del Premio son los siguientes:

- Publicación de Bases: a partir del 22 de abril de 2019.
- Presentación de candidaturas: hasta las 14.00 h. del 26 de julio de 2019.
- Resolución del jurado: antes del 11 de octubre de 2019.
- Entrega del Premio: durante el mes de noviembre de 2019.

### Sexta.- Jurado.-

El Jurado estará integrado por un máximo de nueve miembros nombrados por el Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos. Todos ellos deberán ser destacados profesionales de reconocido prestigio y experiencia, y entre ellos deberán figurar uno

que haya sido propuesto por la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), uno que lo haya sido por el Ministerio de Fomento, y uno por el Consejo Superior de Arquitectos de España.

El Jurado estará presidido por el Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, y actuará de Secretario el Secretario General del Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos.

Las decisiones del Jurado serán inapelables, actuará colegiadamente, y tomará sus acuerdos por mayoría de votos, de forma que interpretará las Bases y resolverá cuantas cuestiones puedan suscitarse en la adjudicación del Premio.

### Séptima.- Criterios de valoración.-

Para la selección del ganador, el Jurado valorará cada una de las actuaciones presentadas de acuerdo a los siguientes criterios, y según un detalle de desglose definido en documento aparte.

- Integración urbana o territorial y diseño
- Sostenibilidad
- Accesibilidad-movilidad
- Innovación y singularidad
- Gestión y participación
- Calidad de la documentación presentada
- Aportación de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

### Octava.- Premio.-

El Premio, de carácter honorífico, se entregará en un acto público, que gozará de la adecuada difusión en medios de comunicación generalistas y especializados. Adicionalmente, y junto con el resto de los finalistas, se

organizará una exposición específica, tanto en la sede Colegial como en la sede de la Demarcación de la ciudad en la que se sitúe la actuación premiada, y se editará un número monográfico en la Revista de Obras Públicas.

### **Novena.- Aceptación de las bases y de la decisión. Cesión de documentación y publicidad.-**

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación de la Bases y de las decisiones del Jurado, así como el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten al Colegio.

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas, pasará a formar parte del archivo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y que se efectúa su cesión al Colegio.



## **Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**

**Almagro, 42 | 28010 Madrid | T. 913 081 988**  
**atencioncolegial@ciccp.es**  
**www.ciccp.es**

### **CALENDARIO**

- Publicación de Bases: a partir del 22 de abril de 2019.
- Presentación de candidaturas: hasta las 14.00 h. del 26 de julio de 2019.
- Resolución del jurado: antes del 11 de octubre de 2019.
- Entrega del Premio: durante el mes de noviembre de 2019.